



**COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2**

Asunción, 08 de junio de 2026

OBJETO: Remitir Documentos.

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas.

DR ABOG. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor director, en cumplimiento de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y Concordada con el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, en referencia a la observación de fecha lunes 04/06/2026, donde menciona aspectos observados al proceso ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA UNIDADES DEL EJERCITO, y se remite las documentaciones solicitadas en el SICP.

Observaciones del Verificador

Conforme a lo establecido en el Decreto Presidencial N.º 6120, “Por el cual se establecen medidas adicionales de optimización, priorización y gestión del gasto público en el marco del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026”, se verifica que el presente proceso se encuentra alcanzado por las restricciones y lineamientos de priorización del gasto público dispuestos en la citada normativa. En ese sentido, y en atención a las medidas de racionalización del gasto establecidas, no corresponde dar curso al presente proceso en las condiciones actuales, debiendo la convocante adecuar su tramitación a lo dispuesto en el referido decreto.

Aclaración: en referencia al punto observado se remite los siguientes documentos

- Dictamen UOC N° 42/2026.
- Circular VAF 01/2026

Esperando contar con su aprobación y habiendo aclarado el punto, le saludo atentamente.